



## SUBVENCIONES AL ALQUILER RESIDENCIAL

### ANEXO DE AUTOBAREMACIÓN

	Marcar con una X	PUNTOS
1. Vivienda de 3 dormitorios:		
1.1. Renta mensual <b>hasta</b> 500 €		6 Puntos
1.2. Renta mensual <b>más</b> 500 €		3 Puntos
2. Vivienda de 2 dormitorios:		
2.1. Renta mensual <b>hasta</b> 400 €		5 Puntos.
2.2. Renta mensual <b>más</b> 400 €		3 Puntos
3. Vivienda de 1 dormitorio:		
3.1. Renta mensual <b>hasta</b> 300 €		5 Puntos.
3.2. Renta mensual <b>más</b> 300 €		2 Puntos.
4. El/la arrendador/a, sea propietario/a de <b>un único inmueble sujeto a alquiler</b>		1 punto
5. Antigüedad en el empadronamiento en el municipio de Benalmádena:		
5.1. Antigüedad es <b>superior a 5 años.</b>		3 puntos
5.2. Antigüedad <b>inferior a 5 años.</b>		1 punto
(Sumar todos los puntos marcados con una X)		<b>← TOTAL</b>

Esta solicitud deberá ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Copia del D.N.I. o N.I.E. del/la arrendador/a.
- Nota simple expedida por el Registro de la Propiedad de Benalmádena,
- Escritura Pública u otro título suficiente que acredite la titularidad y el dominio sobre la vivienda arrendada.
- Copia del contrato de arrendamiento.
- Justificante de haber depositado la fianza por el arrendamiento en el organismo competente de la Junta de Andalucía.
- Certificado de cuenta bancaria original donde aparezca como titular el/la arrendador/a.

Firma:

En Benalmádena \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_